

Nota de Prensa N° 08-2024-CONGRESO/CODECO

SBS se compromete en plantear modificaciones al seguro de desgravamen tras reclamos de usuarios del sistema financiero

Lima, 03 de octubre de 2024.- En una reciente sesión de la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso, presidida por el congresista Manual García Correa, el superintendente de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), Sergio Espinosa Chiroque, reveló importantes medidas que se implementarán para mejorar la protección de los usuarios del sistema financiero y de seguros.

La próxima semana, la SBS publicará un proyecto de resolución que establecerá el carácter voluntario del seguro de desgravamen, con la única excepción de los créditos hipotecarios. En el caso de productos financieros como las tarjetas de crédito, su adquisición será opcional y se prohibirá dividir el pago de la prima por tipo de moneda u otros criterios. Además, el proyecto abordará la reducción de las comisiones que se cobran por la comercialización de este seguro.

Durante su intervención, Espinosa también anunció la presentación de un proyecto de ley que busca elevar el tope de las multas establecidas en la Ley N.º 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros. Actualmente, el límite de las sanciones es de 200 UIT, un monto que, según organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Comité de Supervisión de Basilea, no resulta disuasivo. Por ello, se evalúa aumentar este límite a 5,000 UIT, con el objetivo de mejorar el cumplimiento normativo en el sector.

En respuesta al informe presentado por el presidente de la Comisión, sobre los elevados niveles de reclamos en el sistema financiero, que alcanzaron 42,283 denuncias en 2023 y ya suman 19,538 hasta junio de 2024, Espinosa destacó la reducción en los reclamos por cada 10 mil operaciones, que disminuyeron de 7.3 en 2019 a 2.2 en junio de 2024. Este dato refleja los avances que se vienen logrando gracias a las acciones impulsadas desde la Comisión y la fiscalización de la SBS, orientadas a mejorar la atención y protección de los consumidores.

La Comisión de Defensa del Consumidor ha puesto en la agenda pública temas cruciales para los ciudadanos. Su objetivo es garantizar mayor transparencia y equidad en el sistema financiero, defendiendo los derechos de los usuarios y mejorando el servicio para todos los peruanos.